



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE HUANIMARO, GUANAJUATO, 2021.



HOMOCLAVE	DIDESO/4-6/2021	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	16-mar-21
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
VIVIR MEJOR CON IMPULSO (PROGRAMA DE CUARTO DORMITORIO).			
TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR A QUE LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL ESTADO, HABITEN EN VIVIENDAS CON MATERIALES, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS ADECUADOS.			
II. MODALIDAD.			
PRESENCIAL			
III. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA VIVE MEJOR CON IMPULSO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
LA POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTAMENTE POR EL PROGRAMA SON FAMILIAS GUANAJUATENSES EN CONDICIÓN DE REZAGO SOCIAL QUE REQUIERA MEJORAR SU VIVIENDA, CON PREFERENCIA EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.			
PASOS			
PARA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS, LA EJECUTORA DEBE ELEGIR AQUELLAS PERSONAS SOLICITANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 17 DE ESTAS REGLAS DE OPERACIÓN.	C) SE DEBE ATENDER A PERSONAS QUE VIVAN EN ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA.		
A) ENTREGA DE REQUISITOS EN FORMA	D) LAS ASIGNACIONES DE APOYOS SE OTORGARÁN HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA LO		
B) DE ACUERDO A LA SITUACIÓN DE VIVIENDA QUE PRESENTE LA PERSONA SOLICITANTE, SE DEBE ATENDER PRIORITARIAMENTE A LAS PERSONAS SOLICITANTES QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD CONSIDERADOS EN EL ARTÍCULO 17 DE ESTAS REGLAS DE			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
DEBEN SER MAYORES DE EDAD, CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA INICIAR EL TRÁMITE.			
1.- ACREDITE TENER LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DE UN PERIODO LIBRE DE TODO GRAVAMEN PARA CONSTRUCCIÓN UBICADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL PERIODO AL QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN DEBE CONTAR CON LAS MEDIDAS QUE ESTABLECE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.			
2.- LA PERSONA SOLICITANTE O SU CÓNYUGE O CONCUBINA O CONCUBINARIO NO DEBEN SER PROPIETARIOS O EN SU CASO TENER LA LEGAL POSESIÓN DE OTROS PERIODOS PARA USO HABITACIONAL O VIVIENDAS, DISTINTOS A AQUEL QUE SE PRETENDE APLICAR EL APOYO DEL PHUSTRANA.			
3.- EL PERIODO DONDE PRETENDE CONSTRUIR LA PERSONA SOLICITANTE DEBE CONTAR CON FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA.			
4.- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE PUEDE SER CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CEDULA PROFESIONAL O MATRIGULA.			
5.- CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP).			
6.- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO, NO MAYOR A TRES MESES, AL MOMENTO DE ENTREGAR LA SOLICITUD.			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
OTRO MEDIO (VÍA PRESENCIAL)			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
NO SE CUENTA		NO SE CUENTA	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
VERIFICAR SI EXISTE LA NECESIDAD, REALIZANDO VISITA DOMICILIARIA.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
ING. CARLOS JESUS RAMIREZ CASTRO	01-(429) 69-105-26.	huanimarosocial_desarrollo@hotmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
10 MINUTOS	Afirmativa Ficta	N/A	Negativa Ficta
			N/A
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		3 MESES	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		1 MES	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
GRATUITO		N/A	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
UNICA			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
FAMILIAS GUANAJUATENSES EN CONDICIÓN DE REZAGO SOCIAL QUE REQUIERAN MEJORAR SUS VIVIENDAS, CON PREFERENCIA EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUANIMARO		
ÁREA O DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DOMICILIO (S)	MERCADO HUANIMARO LOC 1, KILOMETRO 0, MELCHOR OCAMPO, HRO. GTO.		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
LUNES A VIERNES DE 8:30 AM A 16:00 PM			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)	MERCADO HUANIMARO LOC 1, KILOMETRO 0, MELCHOR OCAMPO, HRO. GTO.		
TELÉFONO (S)	01-(429) 69-105-26		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	huanimarosocial_desarrollo@hotmail.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO		
CONTRALORIA MUNICIPAL	01 (429) 69 101 EXT:121		
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
EL DIRECTOR DEBERÁ CONSERVAR LA COPIA DE SOLICITUD DE APOYO, FIRMADA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DEL DIRECTOR	
ING. CARLOS JESUS RAMIREZ CASTRO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL			